



Derecho Mercantil

Especialización

La Especialización en Derecho Mercantil, tiene como objetivo dotar al cursante de conocimientos actualizados, completos y profundizados, que le capaciten para el análisis de las situaciones y los problemas del Derecho Mercantil, permitiéndole un adiestramiento adicional para el enfoque y análisis de los asuntos jurídicos en el área.

Requisitos de Ingreso

- Título de Abogado obtenido en Venezuela, o su equivalente de una universidad extranjera acreditada, debidamente traducido y legalizado.
- Suficiencia en el manejo instrumental de un idioma moderno.
- Entrevista y otro tipo de evaluación según criterio del Comité Académico.
- Presentar Curriculum Vitae con los documentos de respaldo.
- Ser aceptado en el proceso de selección, coordinado por el Comité Académico.

Requisitos de Egreso

Para la obtención del título de Especialista en Derecho Mercantil, se requiere:

- Cursar un mínimo de tres períodos académicos, de dieciséis semanas de duración cada uno, los cursos programados para esta escolaridad. La escolaridad es obligatoria.
- Aprobar un mínimo de treinta unidades créditos, en asignaturas obligatorias y otras modalidades curriculares. Del total mencionado, dieciocho créditos corresponden a disciplinas obligatorias, referentes a la Especialidad en Derecho Mercantil. El resto corresponde a disciplinas optativas, programadas para estos cursos o disciplinas de otros cursos de Postgrado, con la previa aprobación del Coordinador(a).
- Presentar y aprobar un Trabajo Especial de Grado.

MÁS INFORMACIÓN

Otro objetivo de la Especialización en Derecho Mercantil, es propiciar el conocimiento y el análisis de los proyectos de reforma de la legislación mercantil nacional, el estudio actualizado de las situaciones de la práctica de negocios en Venezuela y contribuir al estudio de esas situaciones a la luz de la práctica y jurisprudencia nacional, contrastando sus soluciones con las de otros países.

Las actividades de postgrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se inician en 1963, con el Doctorado en Derecho, a partir de 1969, ofrece los primeros Cursos de Ampliación (Derecho de Menores, Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo). En 1973 comienza a impartirse diversos cursos de Especialización y Maestría, y en 1976 pasa a formar parte de los estudios de cuarto nivel de esta Facultad, el Doctorado en Ciencias Políticas.

<https://sites.google.com/view/ucvfcjpccep/p%C3%A1gina-principal>